Guadalajara de Buga, NOVIEMBRE de 2026

Señor (a)
AMMY VANESSA GUZMAN LIBREROS
1.112.148.965 expedida en Buga
CARRERA 7 A # 19 A -16
Vanneguzman2005@gmail.com

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**
El Municipio de Guadalajara de Buga pretende contratar los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural para la ejecución del siguiente objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA*** por un término de **UN(1) MES Y VEINTE (20) DIAS** sin exceder del 31 de diciembre de 2026 y un presupuesto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000.oo)** por lo cual se le invita con el fin de presentar propuesta en el cual se deben realizar las siguientes actividades:

1. Acompañar y orientar el ascenso, permanencia y descenso de los estudiantes del vehiculo de transporte escolar, velando por el cumplimiento de las normas de seguridad y convivencia durante el recorrido, promoviendo un comportamiento adecuado y evitando situaciones que puedan poner en riesgo la integridad de los estudiantes, así como apoyar su entrega en los puntos establecidos a los padres, acudientes o personas autorizadas, según corresponda. 2. Verificar la lista de estudiantes, diariamente, para la comprobación de que los educandos focalizados por las instituciones educativas, están presentes, así mismo, realizar el reporte de novedades (inasistencias, cambios de ruta Garantizar la validación y depuración de las listas de asistencia de los estudiantes en cada Ruta, según listados entregados por la secretaría de Educación, y entregar listas verificadas diaria, semanal y mensualmente. 3. Supervisar la disciplina, buen comportamiento, atención a emergencias/evacuación, y control de asistencia diariamente, para garantizar el bienestar de los estudiantes durante el trayecto entre los puntos de recogida y entrega, asegurando un ambiente seguro y respetuoso dentro del vehículo y hacia el conductor, en caso contrario llevar a cabo el respectivo reporte al rector de la institución y la secretaría de Educación. Se debe llevar a cabo la revisión del vehículo, a fin de inspeccionar el interior del vehículo al finalizar la ruta para garantizar que no queden estudiantes dormidos ni objetos personales olvidados. Así mismo, informar al rector y la secretaría de Educación cualquier incidente de comportamiento, retraso o situación de riesgo ocurrida. 4. Registrar y reportar las inasistencias y las novedades que puedan generar riesgo de desvinculación del servicio de transporte escolar, proporcionando información semanal a la institución educativa para su seguimiento y atención adecuada. 5. Ordenar su carpeta contractual según series y subseries, foliar, rotular e identificar, ubicar en los sistemas rodantes o estanterías, y demarcar cada uno de los módulos, de acuerdo a su ubicación. 6. Participar cuando se requiera en las actividades institucionales de la administración municipal y de la secretaría de educación de acuerdo con la convocatoria que realice el supervisor

FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, se cancelará en **DOS (2) PAGOS MENSUALES: UN PAGO por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000.oo) Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE UN MILLON DE PESOS MCTE ($1.000.000.oo)** Previo informe de actividades realizadas por el contratista, aprobado y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y la presentación de la planilla de aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), acompañado de los respectivos recibos de pago.
Cordialmente,

RAÚL SALCEDO CARDONA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marcela Márquez Garcia	Contratista –Despacho Sem	
Aprobó	Raúl Salcedo Cardona	Secretario De Educación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			